



**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
Dirección General de Conservación de Carreteras  
Dirección Técnica  
Subdirección de Estudios y Proyectos

3.2.304.-068/15

México, D.F., a 25 de noviembre de 2015

**DR. VÍCTOR HUGO ALCOCER YAMANAKA**  
SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL  
PARA LA ATENCIÓN DE SEQUIAS E INUNDACIONES  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA  
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio No. B00.7.-1179 de esa Comisión, mediante el cual solicita se informe la atención que se ha dado a los Acuerdos siguientes:

**ACUERDO 2:** La Secretaría Técnica mantendrá informados a los integrantes de la Comisión Intersecretarial acerca del desenvolvimiento del fenómeno de El Niño (ENSO) y estos instrumentarán centralmente y en sus respectivas delegaciones federales, las medidas previstas en los Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación a nivel de cuenca conforme evolucione la sequía de acuerdo con el monitor de sequía que publica la CONAGUA.

**ACUERDO 3:** La Secretaría Técnica y los integrantes del Grupo que revisan los programas federales y sus reglas de operación presentarán los resultados de la alineación de las reglas de los 19 programas federales y los 2 de SEGOB en diciembre mismas que fueron remitidas a SHCP para ser aplicadas en 2016.

**ACUERDO 4:** Los integrantes de la Comisión Intersecretarial presentarán en cada sesión de la CIASI los avances en la vinculación de sus respectivos fondos sectoriales con Conacyt respecto del Plan General Maestro Estratégico de Investigación en materia de sequías.

Al respecto, en lo que se refiere al Acuerdo 2, hago de su conocimiento que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se da por enterada de los comunicados acerca del fenómeno de El Niño (ENSO), y solicitará a sus delegaciones federales atiendan dentro de lo posible las medidas preventivas y de mitigación de sequías de acuerdo con el monitor de la CONAGUA.

Sobre el Acuerdo 3, comunico a usted que esta Secretaría no está modificando sus reglas de operación y continuará tratando de orientar los programas de trabajo para dar apoyo a las zonas más vulnerables a sequías, a través de los Programas de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores y el de Empleo Temporal (PET).

Acerca del Acuerdo 4, se manifiesta que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no tiene vinculación de sus fondos sectoriales con CONACYT, respecto del Plan General Maestro Estratégico de Investigación en materia de sequías.

Lo anterior fue hecho de su conocimiento mediante oficio 3.2.304.-047/15 de fecha 28 de agosto de 2015

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO

C.c.p. Subsecretario de Infraestructura.-  
Director General de Carreteras.-  
Director Técnico de la DGCC.-  
Archivo de la Dirección General de Conservación de Carreteras.-

Responsable: Ing. Juan Carlos Capistrán Fernández, Director Técnico.-  
Revisó: Ing. Rubén Frías Aldaraca, Subdirector de Estudios y Proyectos.-

